

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Odontología
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben ampliar los recursos humanos y materiales relacionados con las prácticas clínicas.

- Se debe potenciar la internacionalización del grado.
 - Se deben desplegar procedimientos para medir la inserción laboral de los egresados.
 - Se deben desplegar sistemas para tomar la opinión a todos los colectivos con intereses en el Grado y mejorar la participación en las encuestas existentes.
 - Se recomienda aumentar la oferta de asignaturas optativas específicas del ámbito de la Odontología, ya que las existentes tienen un perfil más genérico de medicina.
-

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las competencias definidas en el Grado en Odontología de la Universidad de Salamanca recogen los objetivos establecidos en la Orden Ministerial que las regula (CIN/2136/2008, de 3 de julio), coinciden con los objetivos que se definen para el Título de Odontología en la normativa europea, son fieles a los que se consensuaron en el Libro Blanco de la titulación y consecuentes con lo que establece la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003 de 21 de Noviembre) en el Título I, Artículo 6, 2c). Siguen, por tanto, plenamente vigentes y mantienen su interés académico, científico y profesional en su ámbito disciplinario.

El perfil formativo del Título mantiene también su vigencia y está adaptado a las necesidades sociales y creciente demanda como profesión regulada en el campo de la salud y se corresponde con los compromisos establecidos en la Memoria de Verificación.

La vigencia y el interés de la Titulación quedan demostrados por el elevado número de solicitudes de nuevo ingreso en primera opción cada año, más de 400. Se destaca asimismo, la oferta formativa de posgrado que tiene el centro, como formación adicional para los egresados de Odontología.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*

- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de acceso y admisión aplicados en el Grado de Odontología son los generales establecidos por la Universidad de Salamanca y son acordes con la legislación vigente para los estudios de grado. La vía de acceso principal es a través de bachillerato (77%) con un perfil de ingreso de los estudiantes pertinente a lo indicado en la legislación actual. Llama particularmente la atención la elevada nota de corte de la titulación (11,39) en los últimos años y que más del 30% de los estudiantes de nuevo ingreso que cursan el Grado en la USAL provengan de fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo que indica un gran atractivo exterior.

La normativa de permanencia establecida se ha ido actualizando y se ha aplicado correctamente. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

Existe una planificación docente que se adecua a lo aprobado en la Memoria de Verificada y es accesible a través de la página web del Grado. Los contenidos de las materias son adecuados y se recogen en una guía académica disponible en la web del título.

La coordinación docente es adecuada, Existe una comisión de docencia (18 miembros) común con el Grado de Medicina y otra Comisión de Calidad específica del Grado en Odontología. La coordinación de la docencia se realiza desde el Decanato a través de los coordinadores de asignaturas y el coordinador de curso a quien reportan. No parecen existir incidencias reseñables, si bien los responsables advierten sobre la complejidad, dado el elevado número de asignaturas. No obstante, se recomienda indicar los nombres de los coordinadores y ser accesibles a través de la web (además, el vínculo que lleva a miembros de junta en la web no funciona - http://medicina.usal.es/images/Miembros_Junta_Facultad_2015-2016.pdf). Se recomienda sistematizar la generación de evidencias documentadas relativas a la coordinación horizontal y vertical del título.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes del título extinguido y se les ha proporcionado la información necesaria para una adaptación satisfactoria, aunque ninguno de ellos ha adaptado sus estudios de Licenciatura en el nuevo Grado.

Se recomienda realizar el proceso de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso con carácter previo al inicio del curso académico.

Se recomienda también aumentar la oferta de asignaturas optativas específicas en el ámbito de la Odontología, ya que las existentes tienen un perfil más genérico de Medicina.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública sobre el Grado es objetiva, está actualizada y recoge las características más relevantes del programa formativo así como los informes de evaluación de los resultados. No obstante, cabe señalar que existen dos páginas web con información relacionada con la titulación, que muestran la misma información con la excepción del tablón de anuncios. Quizás sería recomendable unificar la información en una única página, que permita una actualización más eficiente.

La información pública sobre el Grado es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los TFG. La guía académica recoge los sistemas de evaluación de las materias del plan de estudios y su aplicación permite una valoración cuantitativa de los resultados del aprendizaje previstos. La guía académica está publicada en la web de la titulación y es fácilmente accesible, como se ha señalado anteriormente, aunque se sugiere homogeneizar el nivel de detalle en su descripción. En la web de la Facultad se recogen de modo explícito también, los criterios de evaluación de los TFG, así como la participación de los miembros de una comisión evaluadora de los mismos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La Unidad de Calidad de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de datos y cálculo de indicadores: las tasas de graduación, eficiencia, abandono y matrícula. También recoge los resultados de rendimiento académico por asignatura. Este procedimiento garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad formada por PDI, PAS y estudiantes, profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores y resultados de las encuestas proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

Aunque existen los procedimientos, este Grado sólo cuenta con valores de satisfacción para los estudiantes. No se han aportado datos que permitan valorar la satisfacción del PDI, PAS, egresados y empleadores. Por este motivo, se deben poner en marcha los mecanismos oportunos para que los responsables del título puedan contar con dichos datos que permitan conocer la satisfacción de estos grupos de interés y por lo tanto que ayuden en el proceso de toma de decisiones.

Se considera escasa la participación de los alumnos en las encuestas, se recomienda alguna acción de mejora para aumentar la participación de este colectivo y del resto de grupos de interés.

Se valora positivamente la información aportada sobre la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, aunque el grado en sus evidencias, no aporta información al respecto. Asimismo, no se aportan evidencias sobre qué valoración hacen los estudiantes de las mismas y como se analiza esa información en la comisión de calidad del título. Se recomienda seguir trabajando en la evaluación y posterior análisis de la información obtenida para establecer acciones que permitan ir aumentando la valoración y satisfacción con las prácticas externas que desarrolla el título.

El Grado desarrolla algunas actuaciones de movilidad, no obstante, no se ha podido evidenciar como se analizan los resultados obtenidos y la satisfacción que tienen los estudiantes con la oferta y calidad de los programas de intercambio. Se deben describir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad.

No se dispone de información recogida de manera sistemática sobre la inserción laboral de sus graduados. Se debe por tanto, empezar a desarrollar en cuanto sea posible los mecanismos formales para conocer la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado a nivel institucional para la recogida de las quejas y sugerencias. Además el Grado dispone de diversos mecanismos para recoger esta información tal y como se señala en el Autoinforme (delegación de alumnos, dirección del centro, etc.) además en las evidencias presentadas se aporta información sobre las sugerencias y reclamaciones interpuestas. Se recomienda seguir trabajando en este sentido en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

Se recomienda seguir con la implantación de todos los procedimientos del SIGC para asegurar

que se realiza el seguimiento de las acciones de mejora identificadas con una sistemática y asegurar también la trazabilidad de mismas con el análisis de la información obtenida por el SIGC y los indicadores.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

A pesar de que el Título aporta como evidencia información sobre Docencia, no hace ningún análisis de los resultados y por lo tanto no describe posibles mejoras para el procedimiento de evaluación docente. Se debe subsanar este aspecto, la titulación debe mostrarse responsable de los resultados de la evaluación docente de su profesorado.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los informes de evaluación externa han sido analizadas incorporándolas a la planificación y desarrollo del Título, así como, las actuaciones desarrolladas que han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado posee los requisitos de competencia y cualificación suficiente. Los datos de profesorado implicados en la actualidad en el Grado, coinciden con los comprometidos en la

memoria verificada. 119 profesores, 100 de los cuales son doctores. Además, en el plan de mejora para el curso 2016/2018 se solicitan 9 profesores adicionales para cubrir los compromisos iniciales de incorporación de nuevos docentes al Grado.

No obstante, se han observado dos aspectos a destacar: por un lado de los 300 créditos, 180 los imparten 31 ó 32 profesores del área de estomatología con un porcentaje del 70% de doctores, y para el resto de créditos, 87 son profesores del área de Medicina y tiene el doctorado el 84%, lo que significa una desproporción en cuanto a la distribución de la docencia. Por otro lado, cabe destacar que en la actualidad un 75% de la carga docente del título recae en profesores asociados, siendo casi testimonial la carga de catedráticos (2%) y titulares de universidad (3,5%). En este sentido, llama la atención que 68 profesores con dedicación permanente (25 Catedráticos + 43 Titulares) impartan sólo el 5,35% de las horas totales del Grado.

Se recomienda ampliar el número de profesores responsables de las prácticas clínicas, ya que el ratio profesor/estudiante es mejorable atendiendo a la naturaleza de la formación (en especial, las de 5º curso) así como la capacidad de los espacios y dotación en los que se desarrollan las clases (aulas y laboratorios, equipamientos de boxes con fantomas).

Son destacables los resultados obtenidos en la evaluación del programa Docencia, que es excelente en profesores Titulares y Catedráticos. En la web (http://www.usal.es/node/4486/cv_profesorado) puede descargarse el CV de los profesores que participan en el grado correspondiente al curso 2014-2015 y en el que pueden encontrarse los indicadores de cualificación, lo que se valora favorablemente.

La USAL pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización docente. Existe una tendencia creciente entre el profesorado en su participación en los cursos de perfeccionamiento docente y en proyectos de investigación e innovación educativa (<https://iuce.usal.es/formacion/>). En este sentido, destacar que existen tecnologías de simulación de trabajos ? ontológicos que podrían incorporar y beneficiarían la actividad docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Grado cuenta con las infraestructuras y equipamientos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, donde se imparten las materias de los dos primeros cursos, y con la

Clínica Odontológica, donde se imparten las asignaturas que requieren de prácticas preclínicas y clínicas de los cursos tercero, cuarto y quinto. Los recursos materiales de la Facultad de Medicina se consideran adecuados, considerando el número de estudiantes y las características del Título.

Los recursos disponibles para las prácticas clínicas muestran una clara área de mejora para ampliar su capacidad atendiendo al número de estudiantes que las utilizan y al hecho de que las infraestructuras clínicas se comparten con el título de Higiene y Protésis buco-dental. Se recomienda garantizar que este desgaste/ocupación de espacios adicionales no menoscabe la formación y calidad asistencial de los estudiantes del Grado en Odontología. En concreto, se considera que se debe aumentar la capacidad del aula de teoría de la clínica (por encima de los 30 estudiantes actuales) y del número de puestos en los laboratorios. El número de box (45) es justo para asumir la docencia de 3º, 4º y 5º, máxime cuando los de la Clínica Sur no cuentan con la autorización para el tratamiento de pacientes, y son instalaciones compartidas con otros títulos. La situación anterior reduce la calidad formativa de los estudiantes, la calidad asistencial de los pacientes e impide incentivar la acogida de estudiantes de movilidad.

El personal de apoyo se considera suficiente, si bien quizás, y de manera puntual, debería potenciarse durante la época de matrícula, para facilitar el proceso de matriculación ya que su retraso puede dificultar la configuración definitiva de los grupos de estudiantes.

En la Memoria de Verificación se comprometen 23 profesionales pertenecientes tanto a la Clínica Odontológica como al personal de la Facultad de Medicina, que se corresponde con los que participan en la actualidad y a los que habría que añadir el personal técnico de los departamentos de la USAL implicados en la docencia del Grado. Ambos coinciden con los recursos que se detallan en la Memoria de Verificación .

Existe un servicio de orientación académica y profesional accesible a través del portal <http://spio.usal.es/> que permite una atención personalizada. También, a través de la web de la Facultad se ofrece información relativa a salidas profesionales y formación académica de postgrado.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos de nivel 3 especificados en el MECES.

En las practicas externas el procedimiento de evaluación combina diferentes metodologías, a modo de ECOE, lo cual permite una valoración fiable en la adquisición de competencias. Los Trabajo de Fin de Grado cumplen su función y se configuran como una herramienta integral de diagnóstico del aprendizaje a lo largo de la titulación.

Así pues, el sistema de evaluación es coherente con las competencias que el estudiante debe adquirir, combinando diferentes sistemas y trabajos en equipo con exámenes de tipo test.

En la guía docente se relacionan las actividades formativas de cada materia con las competencias concretas que se adquieren y con la metodología empleada para valorar su adquisición. Los resultados de todas las tasas ponen de manifiesto una adecuada organización de la enseñanza que queda reflejada también el rendimiento de los estudiantes y en su valoración sobre las actividades formativas.

Aunque atendiendo a los indicadores anteriores se considera que las competencias del Grado se alcanzan, como se ha comentado anteriormente, se recomienda incrementar los recursos humanos y materiales relacionados con las prácticas clínicas para garantizar que todos los estudiantes desarrollan de manera óptima la programación prevista en la Memoria de Verificación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia y graduación son satisfactorias (tasa de eficiencia, 97%, rendimiento 89 % y éxito, 94,50%) y cumplen los objetivos de la memoria verificada, habiendo identificado los factores que afectan en gran medida a la variabilidad de los mismos comparando los del Grado con los de la licenciatura (el cambio en las metodologías de enseñanza, cambio en la evaluación y en la recuperación, mayor implicación del profesorado y docencia más personalizada, limitación de créditos en la matrícula impuesta por las normas de permanencia de la USAL, procedimiento de ingreso de los estudiantes de primer curso, escasa separación entre las convocatorias ordinaria y extraordinaria de los exámenes, ...).

La evolución de los resultados obtenidos con respecto a los indicadores puede considerarse satisfactoria, es consistente con las previsiones iniciales mostrando una progresión favorable a lo largo de la implantación del título. Destaca el número elevado solicitudes de entrada (400-

500/año) para las 30 plazas de ingreso.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

El título no ha establecido mecanismos directos para recabar información sobre la inserción laboral de sus egresados. Si bien los datos indirectos aportados referentes a la demanda de trabajo de odontólogos son buenos y permiten intuir un nivel de empleabilidad alto. Se debe desplegar una encuesta a los egresados y a los empleadores para medir adecuadamente el nivel de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

El Título sólo cuenta con la satisfacción de estudiantes, no existiendo datos sobre del resto de grupos de interés involucrados en el Grado. Se ha propuesto como área de mejora realizar encuestas al profesorado, pero, sin embargo, no se contempla en el plan de mejora del Título ni se aporta otra información que indique que se va a poner en marcha. Tampoco se han puesto en marcha mecanismos para conocer la satisfacción del PAS.

Por otra parte no hay datos sobre satisfacción de egresados y/o empleadores, como hemos destacado en este Informe anteriormente.

Además, la participación de los estudiantes en las encuestas ha caído desde un 25% en 2011 a un 6% en 2014. Por ello, los datos de satisfacción obtenidos no son significativos. Se ha identificado como área de mejora potenciar dicha participación pero no se contempla en el plan de mejora del título, ni se aporta otra información que indique que se va a poner en marcha.

Deben corregirse todos los aspectos anteriores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En el periodo 2010-2015 no ha habido ningún tipo de movilidad. En 2016 se ha concedido una sola SICUE. No se aportan datos de que se hayan acogido estudiantes de otras universidades nacionales o internacionales, pese a la gran proyección internacional de la Universidad de Salamanca. No se aporta información sobre la aplicación de medidas destinadas a fomentar las actividades de internacionalización o participación en programas de movilidad de los estudiantes de este grado.

Se deberían tomar medidas para potenciar la internacionalización del Título y fomentar la participación en los programas de movilidad tanto del profesorado como de los estudiantes.

En el sentido anterior, se deberían ampliar los recursos relacionados con las prácticas clínicas y capacidad de las aulas de teoría de la Clínica para poder acoger a potenciales estudiantes que soliciten movilidad. La capacidad actual impide la movilidad de estudiantes de otras universidades si no existe algún estudiante de este Grado que solicite una estancia en el mismo periodo en otra universidad.

El número de convenios disponibles para el programa SICUE es muy reducido. Además, se deberían establecer convenios propios con universidades extranjeras que se adaptaran a las características propias de este Grado en Odontología.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El Plan de Mejora incluye 13 acciones de mejora en consonancia con las debilidades detectadas y se planifican otras 4 adicionales de realización a medio plazo. Se determinan adecuadamente la relación entre las debilidades detectadas y las medidas para solventarlas, incluyendo un calendario e indicadores de seguimiento, pero no se identifican responsables de las mismas.

Sin embargo, existen determinadas áreas de mejora que no se han tenido en cuenta en el plan, como por ejemplo:

- La puesta en marcha de mecanismo para conocer la satisfacción de los profesores, egresados, empleadores y PAS.
- Incluir acciones para aumentar la participación de los estudiantes en la encuestas y para conocer el nivel de inserción laboral de los egresados.
- Incluir alguna medida para potenciar la movilidad e internacionalización del Título.
- Ampliar con carácter de urgencia los recursos humanos y materiales relacionados con las prácticas

clínicas.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones